

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 25919 del 15 marzo 2021

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, MOVILIZACIÓN CIUDADANA, AGLOMERACIONES, APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DIÁLOGO Y PREVENCIÓN QUE SE REQUIERAN EN MATERIA GOBERNABILIDAD, ASISTIR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, DIÁLOGO SOCIAL Y PROTESTAS. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 7793 --- DESARROLLO DE ACCIONES COLECTIVAS Y CONFIANZA PARA LA CONVIVENCIA, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA CULTURA CIUDADANA EN BOGOTÁ .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)
Nivel Académico: BACHILLER
Disciplina: No Aplica
Especialización: No Aplica
Equivalencia: No Aplica
Experiencia profesional: No Aplica
Experiencia relacionada: No Aplica
Experiencia laboral: 3 Año(s), 1 Mes(es)
Fecha de expiración: viernes , 14 de Mayo de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 25919 del 15 marzo 2021

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CAMILO ACERO AZUERO, SUBSECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.57818 del 10 MAR 2021.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**